

Expediente: 351/25

Carátula: APARICIO DORA Y OTROS C/ GARCIA SONIA DEL VALLE Y OTROS S/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27254986963 - APARICIO, DORA-ACTOR/A

900000000000 - GARCIA, Sonia del Valle-DEMANDADO

27254986963 - GARCIA, SOFIA DEL VALLE-ACTOR/A

900000000000 - GARCIA, Guido Jordan-DEMANDADO

27254986963 - GARCIA, Virginia Adelaida-ACTOR/A

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 351/25



H30800113437

### Civil CJM

**AUTOS: APARICIO DORA Y OTROS c/ GARCIA SONIA DEL VALLE Y OTROS s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL. EXPTE. N°351/25.-**

Monteros, 26 de diciembre de 2025.

**Proveyendo presentación de fecha 24/12/2025 realizada por la Dra. Sgroi Mena Inés Verónica:**

1- Téngase presente la declaración jurada, comprobantes de pagos en concepto de bono ley N°6059 por el monto de \$61.900 y bono de movilidad por el monto de \$12.000 que acompaña la letrada y lo manifestado con respecto a que no se encuentra iniciada la sucesión del Sr. Garcia Gabriel Emilo - L.E N° 3.673.236.

2- Atento a lo dispuesto en el punto que antecede: **Líbrese mandamiento al Juzgado de Paz de Tafí del Valle, conforme fuere ordenado en el proveído de fecha 22/12/25.**

3- A la solicitud que pase a resolver la medida cautelar: Estese a lo dispuesto en el punto I inciso 6 del proveído de fecha 22/12/25: "(6- A la medida cautelar solicitada. Previo a resolver....)".

4- A la solicitud de habilitación de días y horas: No ha lugar.-<sup>JMC</sup>**FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 26/12/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.